

Minera



La Luz,
S.A. de C.V.

MINERA LA LUZ SA DE CV



Oficina Mayor
Dirección General de Recursos Minerales
Secretaría General

AV GUERRERO OTE. ALTOS 1752 - 2

COL. CENTRO C.P. 27,000

TORREON, COAHUILA

MLU 950119 LV3

15 JUN 2009

RECIBIDO

Oficina de Partes

Torreón, Coahuila, 27 de Mayo de 2009.

ACUSE

ING. GERARDO RUIZ MATEOS
SECRETARIO DE ECONOMIA
MEXICO, D.F.

Sr. Secretario, nuevamente nos dirigimos a usted para solicitar ATENCION Y JUSTICIA, ante la NULA respuesta de su parte a nuestra carta de fecha Febrero 18 del presente y recibida en sus oficinas el día 25 del mismo mes y año, mediante la que se solicita su intervención en la EJECUCION de Resoluciones emitidas en la Coordinación General de Minería y Dirección General de Minas, dependencias a cargo de la Secretaria de la cual es usted Titular, pues desde el año de 1994 se encuentran pendientes, después de la denuncia ante dicha autoridad, sobre la invasión subterránea y extracción ilegal de mineral en el ROBO MINERO MAS GRANDE EN LA HISTORIA DE MEXICO, en la concesión minera denominada 2ª. Ampl. De la Purísima, cuyo titular actual de los derechos es Minera La Luz, S.A. de C.V.

Con mucha decepción, constatamos una vez mas el total DESINTERES de la Secretaria de Economía, Coordinación y Dirección General de Minas, por atender el ilícito que se sigue llevando acabo en el Estado de Durango por parte de la Familia Gutiérrez Núñez, a través de sus empresas Minas Argenta, S.A. de C.V. y Minas de Bacis, S.A. de C.V.

Es por demás preocupante la pasividad, el desempeño turbio y poco ético del personal de su Secretaria, pues mientras ustedes no actúan, el invasor continua extrayendo mineral de lo fundos mineros que no les han sido concesionados, afectando de manera grave el patrimonio de los accionistas de la empresa concesionaria, situación que nos ha obligado a ampliar las denuncias correspondientes en la Secretaria de la Función Publica y en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo respectivo, pues el daño patrimonial provocado, es con la TOTAL COMPLICIDAD de las Autoridades de Minería y la Secretaria a su Cargo, ante la NO actuación en la ejecución de las resoluciones emitidas, así como la aplicación de las sanciones marcadas por la LEY.

Debido a lo anterior, consideramos que esta indiferencia a nuestra petición, obedece a la intervención de la actual titular de Coordinación General de Minería, Lic. María Ximena Valverde Valdés, funcionaria que desde los inicios de éste problema, se ha dedicado a poner toda clase de obstáculos y burdas explicaciones para no ejecutar las resoluciones, en tanto las empresas invasoras continúan con el saqueo de mineral, al gozar de la protección de las autoridades de Minería con este tipo de acciones.



MINERA LA LUZ SA DE CV

AV GUERRERO OTE. ALTOS 1752 - 2

COL. CENTRO C.P. 27,000

TORREON, COAHUILA

MLU 950119 LV3

Sr. Secretario, esperamos en esta ocasión recibir la atención de alguna respuesta de su parte, pues continuaremos en nuestra lucha por conseguir JUSTICIA, publicando todos los escritos e información del caso en los diferentes medios de comunicación, asociaciones y foros del ramo a nuestro alcance, así como en nuestro sitio web www.robominero.com en donde se denuncia este ilícito al igual que todas las irregularidades cometidas por la Coordinación y Dirección General de Minería, página que ya es conocida dentro y fuera de México, por asociaciones, organismos y empresas del Sector Minero.

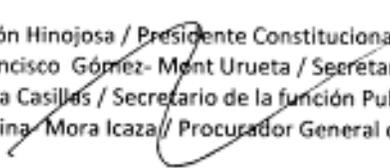
Respetuosamente,



Lic. Oscar Calderón Sánchez
Apoderado General
Minera La Luz, S.A. de C.V.
Tel(01-871)204 10 81



Sr. Luis Raúl Wolff Berlanga
Administrador Único
Minera La Luz, S.A. de C.V.
Tel(01-871)752 08 12



Ccp Lic. Felipe Calderón Hinojosa / Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Ccp Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta / Secretario de Gobernación.
Ccp C.P. Salvador Vega Casillas / Secretario de la función Pública.
Ccp Lic. Eduardo Medina Mora Icaza / Procurador General de la República.